



DECRETO N° 1650 /

CHIGUAYANTE, 22 JUL 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 127 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 21.07.2016; Orden de Pedido Interno N°169 de fecha 20.07.2016, que solicita la adquisición de 22 reloj en madera de raulí, con motivo la celebración aniversario N°20 de la comuna, con asistencia del señor Alcalde, autoridades regionales, municipales y funcionarios, para el día 21.07.2016; Cotización del proveedor Nombre de fantasía PUBLIOCTAVA "FRANCO DODERO PASSALACQUA", Rut. 8.032.107-4; el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886; "Cuando la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa" Reglamento de la mencionada Ley Artículo N° 10, num. 7 letra b) "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondiente, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La adquisición de 22 reloj en madera de raulí, con motivo la celebración aniversario N°20 de la comuna, con asistencia del señor Alcalde, autoridades regionales, municipales y funcionarios, para el día 21.07.2016, a través de "Gastos de representación".

DECRETO:

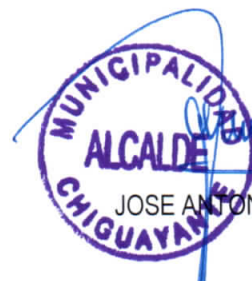
1° Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, al proveedor "FRANCO DODERO PASSALACQUA", Rut. 8.032.107-4, por la adquisición de 22 reloj en madera de raulí, con motivo la celebración aniversario N°20 de la comuna, por un monto total de \$468.622.-, impuesto incluido.

2° Destínese la adquisición de 22 reloj en madera de raulí, a Administración Municipal.

3° Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°22.12.003.001 "Gastos de Representación" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL


ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JRV/APS/REC/LPO/lpc.


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 22 JUL 2016 HORA 12:00
PROCEDENCIA mu
FIRMA [Signature]